1-4040

Bogotá D.C

Subdirectora del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

MARÍA ELICENIA QUINTERO CARDONA

elquintero@sena.edu.co

SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCIÓN

Medellín, Antioquia

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO 05-9-2024-047123 NIS 2024-02-499040 fecha 11/27/2024 4:03:11 PM

Cordial saludo estimado Ordenador del Gasto

Atendiendo a su solicitud para emisión de concepto técnico, con el fin de dar inicio al trámite para "*CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LAS VENTANAS DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN.*", informamos que, una vez revisada la documentación adjunta al radicado en referencia, damos respuesta a su petición, y conforme al marco de nuestra competencia comunicamos que desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura remitimos concepto **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**.

Notificamos que, es responsabilidad de los Directores Regionales y Subdirectores de Centro de Formación la elaboración de los estudios previos y estudios del sector de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación Estatal y el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001), y en cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, especialmente a lo contemplado en el Decreto 1469 de 2010, respecto de la necesidad de licencias de construcción según de la actividad que se pretenda acometer. Es responsabilidad del ordenador del gasto tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación.

El concepto técnico y financiero emitido por la Dirección Administrativa y Financiera no reemplaza en todo o en parte la responsabilidad de los ordenadores del gasto en la elaboración de estos documentos previos, el desarrollo del proceso contractual y la ejecución del contrato de que se trate.

Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO.

Sin otro en particular, agradeciendo la atención prestada.

Firmado digitalmente por ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Administrativa y Financiera (E)

Anexo: CTF_ANTIOQUIA_CONSTRUCCION_VENTANAS

Proyectó: Jairo Sebastián Olmos Bohórquez jolmosb@sena.edu.co – Contratista Grupo de Infraestructura J. Sebastián Olmos Bohórquez

Revisó: Jorge William Jaramillo jwjaramillo@sena.edu.co – Contratista Grupo de Infraestructura

SENA - DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE				
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia
	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN		ANTIOQUIA	36-02-00-005-000000-920324
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:	
	MARÍA ELICENIA QUINTERO CARDONA	SUBDIRECTORA (E)	elquintero@sena.edu.co	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar la adecuación de las ventanas de los ambientes de formación del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.			
RADICADO No.	05-9-2024-047123	NIS 2024-02-499040	FECHA	11/27/2024
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$ 15.298.201,00		RUBRO	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 SEDES ADECUADAS

REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES	X	MANTENIMIENTOS		CONSTRUIDAS	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Descripción de la Problemática

En el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción del SENA se ha identificado un deterioro en las condiciones físicas de los espacios educativos, lo que afecta tanto el bienestar de la comunidad educativa como la seguridad operativa de la planta.

Las ventanas de los salones de clase no cumplen con los estándares actuales de ventilación e iluminación natural, lo que genera un entorno inadecuado para el aprendizaje, contribuyendo a la acumulación de calor y falta de luz adecuada, afectando el confort y el rendimiento académico de los estudiantes y la comodidad del personal docente.

La intervención es urgente y prioritaria para garantizar condiciones adecuadas y seguras en las instalaciones del centro, asegurando la sostenibilidad y funcionalidad de los espacios involucrados.

JUSTIFICACIÓN.

La mejora de las condiciones físicas en los espacios educativos es esencial para fomentar un entorno de aprendizaje saludable y efectivo. La evidencia sugiere que la calidad del ambiente físico en las aulas, que incluye factores como la ventilación y la iluminación, está directamente relacionada con el rendimiento académico de los estudiantes (Higgins, Kokotsakis, & Leaman, 2007). Las ventanas que no cumplen con las normativas de ventilación y luz natural no solo afectan la comodidad de los estudiantes y docentes, sino que también pueden contribuir a problemas de salud, como el síndrome del edificio enfermo, que se manifiesta en síntomas como fatiga, irritación ocular y dificultad para concentrarse (Mendell & Heath, 2005).

La intervención propuesta, que incluye la adecuación de las ventanas, se justifica no solo desde una perspectiva de seguridad, sino también desde el enfoque de bienestar integral de los estudiantes y personal educativo. La creación de espacios más saludables puede resultar en una disminución del ausentismo y un aumento en el rendimiento académico (Earthman, 2004).

Por tanto, la intervención en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción es fundamental para asegurar un ambiente de aprendizaje adecuado, alineado con las normativas y mejores prácticas en educación.

1.Gestionar la contratación del servicio incluida los materiales e insumos necesarios para la adecuación de ventanas garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes.

• Actividad 1.1: Identificar proveedores calificados que ofrezcan los servicios y cuente con materiales e insumos conforme a la normativa técnica y de calidad exigidas para la adecuación de ventanas.
• Actividad 1.2: Solicitar cotizaciones y evaluar propuestas de proveedores, garantizando que los servicios y materiales seleccionados sean los más adecuados en términos de costos, calidad y cumplimiento normativo.
• Actividad 1.3: Formalizar los contratos con los proveedores seleccionados, asegurando que se incluyan cláusulas de garantía y tiempos de entrega adecuados al cronograma del proyecto.

2. Implementar actividades de adecuación de las ventanas de los salones de clase para cumplir con la normativa de ventilación y luz natural, optimizando las condiciones de confort y eficiencia energética.

• Actividad 2.1: Desmontar y retirar las ventanas existentes de manera segura, garantizando que el proceso no interrumpa las actividades educativas.
• Actividad 2.2: Instalar las nuevas ventanas siguiendo las especificaciones técnicas para garantizar una adecuada ventilación y entrada de luz natural.
• Actividad 2.3: Realizar pruebas de funcionamiento y ajuste de las ventanas instaladas, asegurando que los mecanismos de apertura y cierre sean eficientes para la ventilación controlada.

3. Supervisar y evaluar la calidad de la ejecución de la adecuación de ventanas, asegurando que las intervenciones cumplan con los estándares de seguridad y calidad, y que se realicen según el cronograma establecido.

• Actividad 3.1: Realizar inspecciones periódicas durante la ejecución de las obras, para asegurar el cumplimiento del cronograma y los estándares técnicos especificados.
• Actividad 3.2: Evaluar la calidad de los materiales utilizados y la mano de obra empleada en las adecuaciones, documentando cualquier desviación de los estándares establecidos.
• Actividad 3.3: Emitir un informe final de control

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

REGISTRO FOTOGRÁFICO.







2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	3. AREA A INTERVENIR (M2)	4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN
Noventa (90) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre del 2025, previa aprobación de garantías.	Área a impactar: 27,70 m^2	$ 552.282,00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS).

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	
5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.	SE ADJUNTA
6. ESTUDIO DE MERCADO	SE ADJUNTA
7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.	SE ADJUNTA
8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.	SE ADJUNTA
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica).	SE ADJUNTA
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR (si aplica)	NO APLICA
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica).	NO APLICA
12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Si Aplica).	NO APLICA
13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. (Si Aplica)	NO APLICA
14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS	SE ADJUNTA
15. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. (Si Aplica)	NO APLICA
16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN	SE ADJUNTA

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Se le atribuye que a esta descripción, relacionen la bibliográfica que soporta la adecuación de ventanas en el centro de formación.
Se recomienda que el registro fotográfico tenga una breve descripción o pie de página para clarificar y tener una mejo visual de la necesidad del presente proyecto.
Tener en cuenta la emnumeración de ítems en su respectivo orden.

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Se recomienda en el presupuesto que las unidades sean especificas, es decir, como se está hablando de ventanas, la unidad de medida debería ser metros cuadrados (m^2) o en su defecto, si se globaliza, en la descripción dejar claras las dimensiones.

En cuanto a precios del mercado en Medellín (a 2024-2025), se puede hacer una evaluación aproximada:

Ventanas metálicas con vidrio templado de 4 mm:

- Un precio de $397.000 por unidad (incluyendo transporte, instalación, pintura, resanes, etc.) se encuentran dentro de las condiciones del mercado.

Desmonte de ventanas:
- $24.750 por unidad es un precio competitivo y normal para este tipo de actividad, especialmente si incluye recuperación de rejas y limpieza de áreas afectadas.

Administración (25%) y utilidad (alrededor del 4,9%):
- En contrataciones públicas o privadas institucionales. No es excesivo y está dentro de lo esperado.

6. ESTUDIO DE MERCADO.
- Se evidencia que s

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

CUADRO DE PRECIOS PARA CALCULAR EL COSTO DEL PROYECTO

				ICCONO S.A.S		INALSA INGENIERIA SAS	
Item	Descripción	Unidad	Cant	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	Desmonte de ventanas en aluminio o metálica, incluye recuperación de rejas y elementos útiles	M2	27,70	$ 24.500	$ 678.650	$ 25.000	$ 692.500
2	Suministro, trasnsporte y colocación de ventana metálica con papel fijo y corredizo, incluye Vidrio templado de 4mm, reparaciones pertinentes posteriores al desmonte del panel existente, resanes, reinstalacion de reja existente, pintura y acabados necesarios para su correcto funcionamiento	M2	27,70	$ 395.000	$ 10.941.500	$ 399.000	$ 11.052.300

7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.
- Se recomienda ajustar nuevamente el cronograma de etapa contractual y con fechas reales.

8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.
- El número de matrícula inmobiliaria es 01N-5014715
- Se recomienda anexar VUR o escrituras para aclarar que el bien es propio.

9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS.
- Se recomienda acotar, rotular y firmar el plano.

14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS.
- Se encuentra firmado por la ordenadora del gasto

16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN.
- Se encuentra diligenciado, firmado por la ordenadora del gasto y el apoyo de infraestructura.

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 01-02773 de 2024. 2. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES. 3. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación. 4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos. 5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial. 6. Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.
Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son: - Entrega de cronograma de obra. - Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales. - Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos. - Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc. - Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance. Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.
La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.
Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.
Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo. Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.
El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.
Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2025 antes del 31 de diciembre del año en curso.
Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.
Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.
Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).
Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente: - Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental - Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo - Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas. - Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales - La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". - Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.
Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.
Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.
De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los documentos enviados para revisión, adjuntos, mediante el **Radicado 05-9-2024-047123, NIS 2024-02-499040 y Fecha 11/27/2024** se procede a emitir concepto técnico **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**.

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE CON OBSERVACIONES
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	**FIRMA**	**FECHA**
JAIRO SEBASTIÁN OLMOS BOHÓRQUEZ INGENIERO CIVIL CONTRATISTA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	J. Sebastián Olmos Bohórquez	**22-mayo-2024**

Outlook

RV: CPE No. 01-9-2025-048182 - RESPUESTA AL RADICADO 05-9-2024-047123 NIS 2024-02499040 FECHA 11/27/2024 4:03:11 PM

Desde Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>
Fecha Vie 30/05/2025 12:25
Para Juan Pablo Castrillon Ruiz <jpcastrillonr@sena.edu.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 01-9-2025-048182-(1)-59203 + MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA RES.tif; CTF_ANTIOQUIA_CONSTRUCCION_VENTANAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-048182 - NIS.pdf; C.I. (FRM)-9-2025-048182-(1)-59203-+ MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA--RESPUEST.html; RESPUESTA A RADICADO 05-9-2024-047123 ADEC VENTANAS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-20.pdf; RESPUESTA A RADICADO 05-9-2024-047123 ADEC VENTANAS - FIRMA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.pdf;

Mary Luz Giraldo Alarcón
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - Articulador de Planeación
mgiraldoa@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:43391
Cel 3128041042
Diag.104 No. 69-120 El Pedregal, Medellín

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 19:45
Para: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2025-048182 - RESPUESTA AL RADICADO 05-9-2024-047123 NIS 2024-02499040 FECHA 11/27/2024 4:03:11 PM

Psi

De: Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 18:05
Para: Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>
Asunto: Rv: CPE No. 01-9-2025-048182 - RESPUESTA AL RADICADO 05-9-2024-047123 NIS 2024-02499040 FECHA 11/27/2024 4:03:11 PM

Ok

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 17:35
Para: Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>; Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>
Cc: DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>; Adriana Milena Gasca Cardoso <agasca@sena.edu.co>; Jairo Sebastian Olmos Bohorquez <jolmosb@sena.edu.co>; Jorge William Jaramillo <jwjaramillo@sena.edu.co>; Leidy Vanessa Guayazan Bogoy <lvguayazanb@sena.edu.co>; Hector Daniel Menjuren Vega <hdmenjuren@sena.edu.co>; Adriana Maria Rativa Gomez <arativa@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2025-048182 - RESPUESTA AL RADICADO 05-9-2024-047123 NIS 2024-02499040 FECHA 11/27/2024 4:03:11 PM

Apreciado(a) * MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2025-048182	2024-02-499040	5/26/2025 5:35:23 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA AL RADICADO 05-9-2024-047123 NIS 2024-02499040 FECHA 11/27/2024 4:03:11 PM

1-4040
Bogotá D.C

Subdirectora del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
MARÍA ELICENIA QUINTERO CARDONA elquintero@sena.edu.co
SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCIÓN Medellín, Antioquia

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO 05-9-2024-047123 NIS 2024-02499040 fecha 11/27/2024 4:03:11 PM

Cordial saludo estimado Ordenador del Gasto

Atendiendo a su solicitud para emisión de concepto técnico, con el fin de dar inicio al trámite para “CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LAS VENTANAS DE LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN.”, informamos que, una vez revisada la documentación adjunta al radicado en referencia, damos respuesta a su petición, y conforme al marco de nuestra competencia comunicamos que desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura remitimos concepto FAVORABLE CON OBSERVACIONES.

Notificamos que, es responsabilidad de los Directores Regionales y Subdirectores de Centro de Formación la elaboración de los estudios previos y estudios del sector de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación Estatal y el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001), y en cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, especialmente a lo contemplado en el Decreto 1469 de 2010, respecto de la necesidad de licencias de construcción según de la actividad que se pretenda acometer. Es responsabilidad del ordenador del gasto tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación.

El concepto técnico y financiero emitido por la Dirección Administrativa y Financiera no reemplaza en todo o en parte la responsabilidad de los ordenadores del gasto en la elaboración de estos documentos previos, el desarrollo del proceso contractual y la ejecución del contrato de que se trate.

Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO.

Sin otro en particular, agradeciendo la atención prestada.

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Administrativa y Financiera (E)

Anexo: CTF_ANTIOQUIA_CONSTRUCCION_VENTANAS
Proyectó: Jairo Sebastián Olmos Bohórquez jolmosb@sena.edu.co – Contratista Grupo de Infraestructura
Revisó: Jorge William Jaramillo jwjaramillo@sena.edu.co – Contratista Grupo de Infraestructura

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Maria Elicenia Quintero Cardona
Centro para el Desarrollo del Habitat y la Construccion -
Subdirector De Centro G02
elquintero@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43305
Diag.104 69-120 El Pedregal

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Maria Patricia Espinosa Salazar
Centro Para El Desarrollo Del Hábitat Y La Construcción
- Contratista
mpespinosa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle.104 69-120 El Pedregal

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Mary Luz Giraldo Alarcon
Centro Para El Desarrollo Del Hábitat Y La Construcción
- Contratista
mgiraldoa@sena.edu.co
Calle.104 69-120 El Pedregal

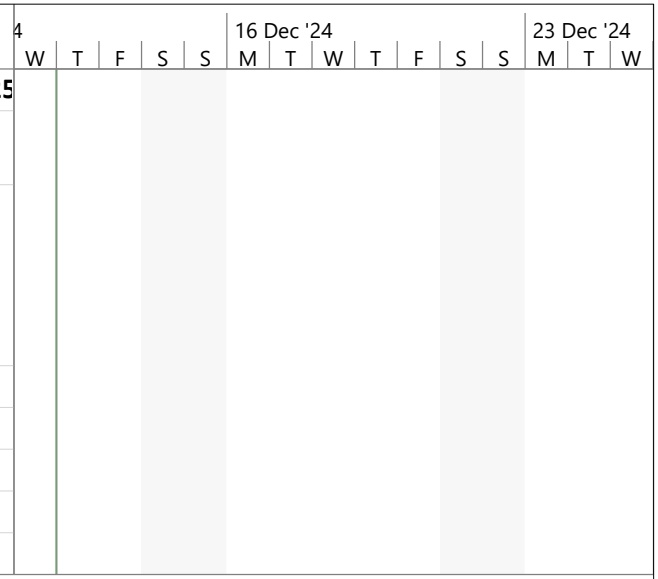
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

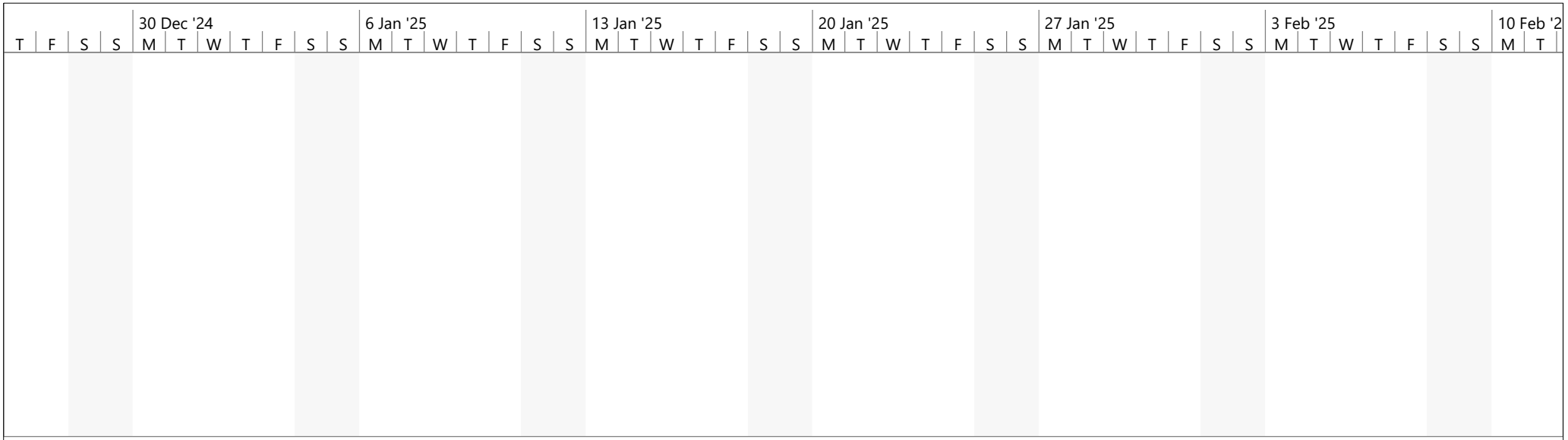
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish
1		**ADECUACIÓN VENTANAS CDHC**	**65 days**	**Tue 1/4/25**	**Mon 30/6/25**
2		Desmonte de ventanas en aluminio o metálica, incluye recuperación de rejas y elementos útiles	22 days	Tue 1/4/25	Wed 30/4/25
3		Suministro, trasnsporte y colacación de ventana metálica calibre 18 con papel fijo y corredizo, incluye Vidrio templado de 4mm, reparaciones pertinentes posteriores al desmonte del panel existente, resanes, reinstalacion de reja existente, pintura y acaba	43 days	Thu 1/5/25	Mon 30/6/25
4					
5					
6					
7					
8					



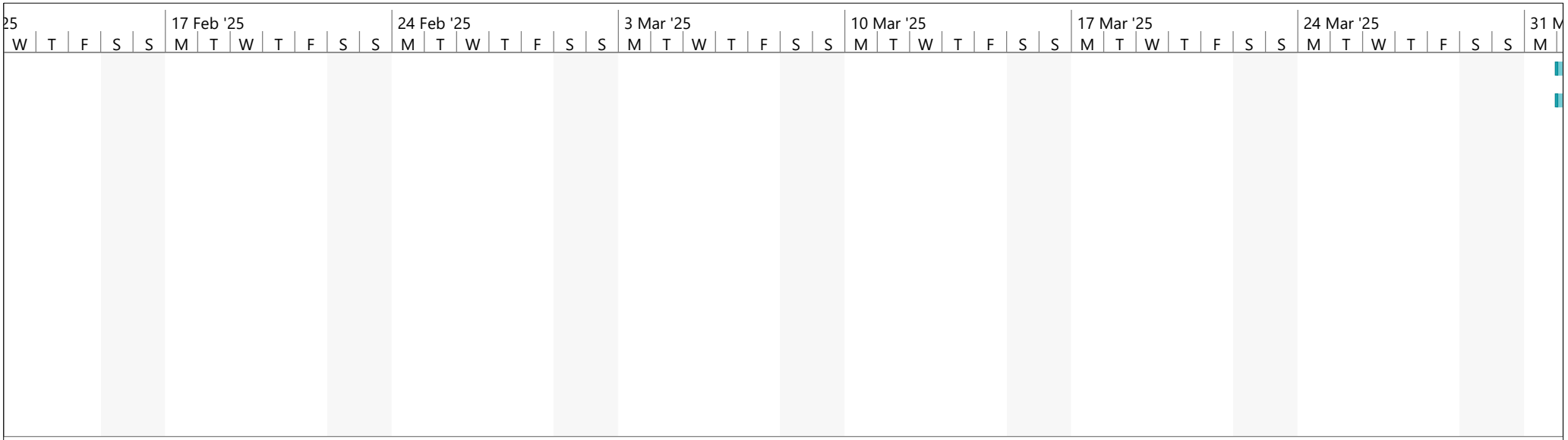
Project: ADECUACION VENTAN
Date: Thu 12/12/24

Task	Inactive Summary	External Tasks
Split	Manual Task	External Milestone
Milestone	Duration-only	Deadline
Summary	Manual Summary Rollup	Progress
Project Summary	Manual Summary	Manual Progress
Inactive Task	Start-only	
Inactive Milestone	Finish-only	



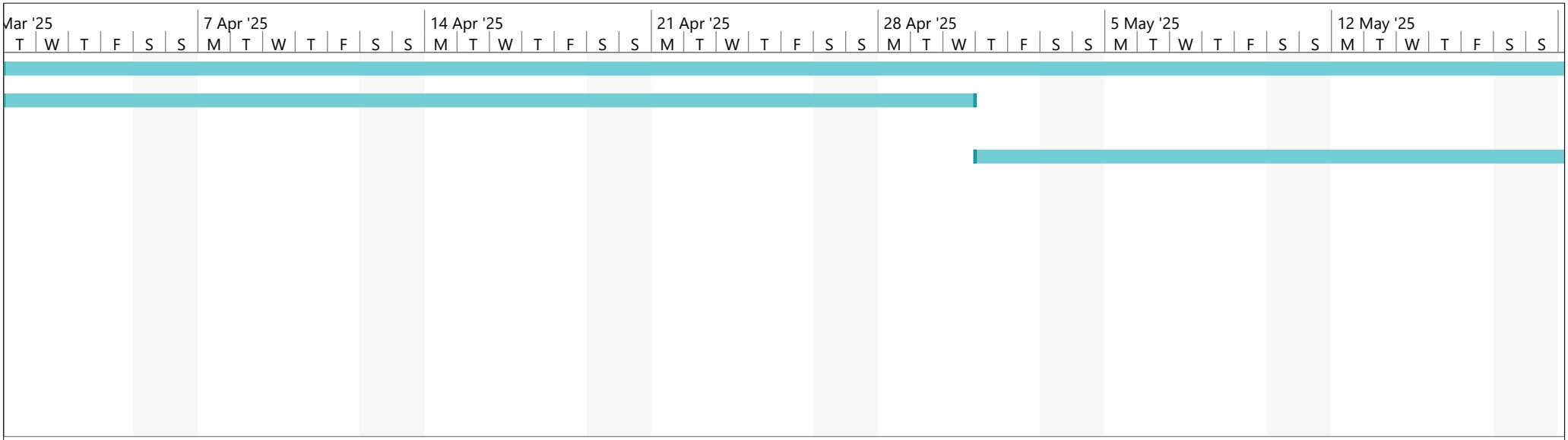
Project: ADECUACION VENTAN
Date: Thu 12/12/24

Task		Inactive Summary		External Tasks	
Split		Manual Task		External Milestone	
Milestone		Duration-only		Deadline	
Summary		Manual Summary Rollup		Progress	
Project Summary		Manual Summary		Manual Progress	
Inactive Task		Start-only			
Inactive Milestone		Finish-only			



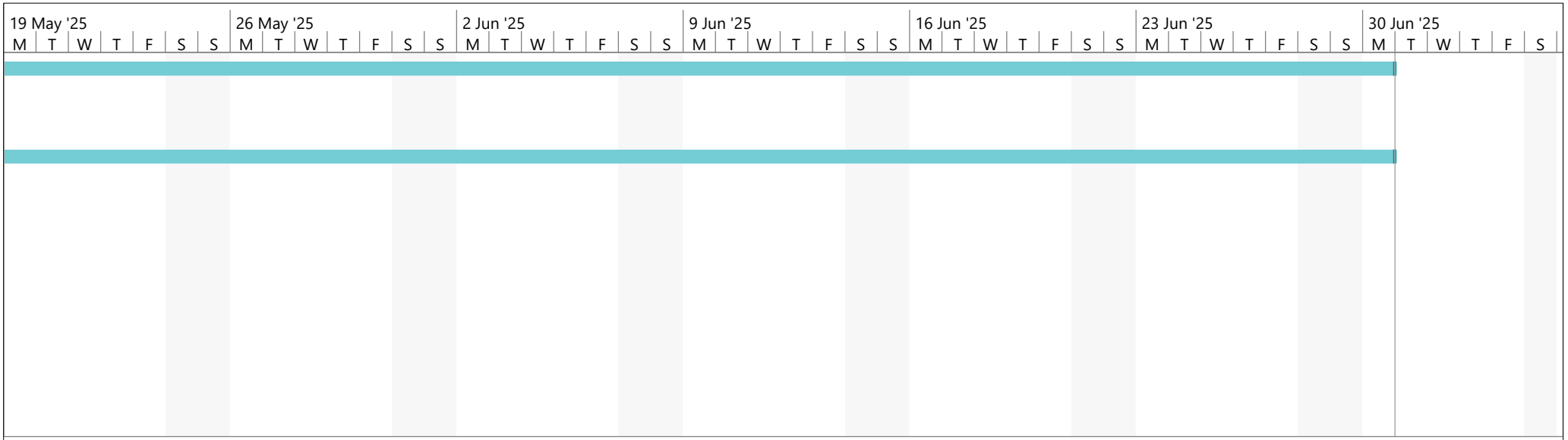
Project: ADECUACION VENTAN
Date: Thu 12/12/24

Task		Inactive Summary		External Tasks	
Split		Manual Task		External Milestone	
Milestone		Duration-only		Deadline	
Summary		Manual Summary Rollup		Progress	
Project Summary		Manual Summary		Manual Progress	
Inactive Task		Start-only			
Inactive Milestone		Finish-only			



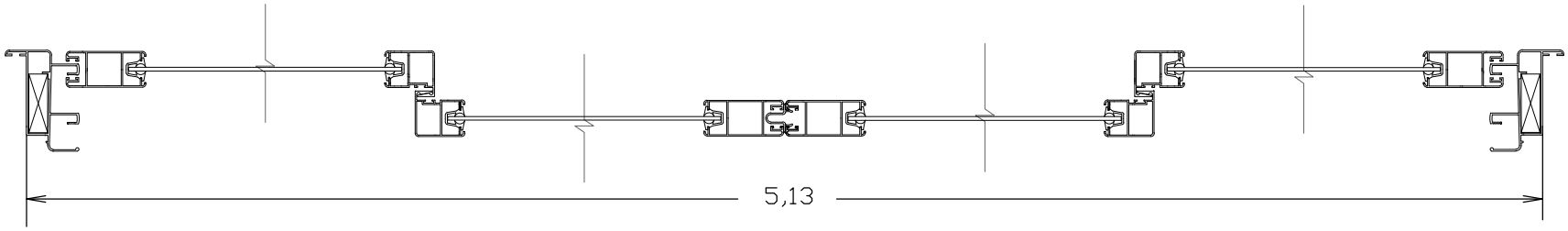
Project: ADECUACION VENTAN
Date: Thu 12/12/24

Task	Inactive Summary	External Tasks
Split	Manual Task	External Milestone
Milestone	Duration-only	Deadline
Summary	Manual Summary Rollup	Progress
Project Summary	Manual Summary	Manual Progress
Inactive Task	Start-only	
Inactive Milestone	Finish-only	

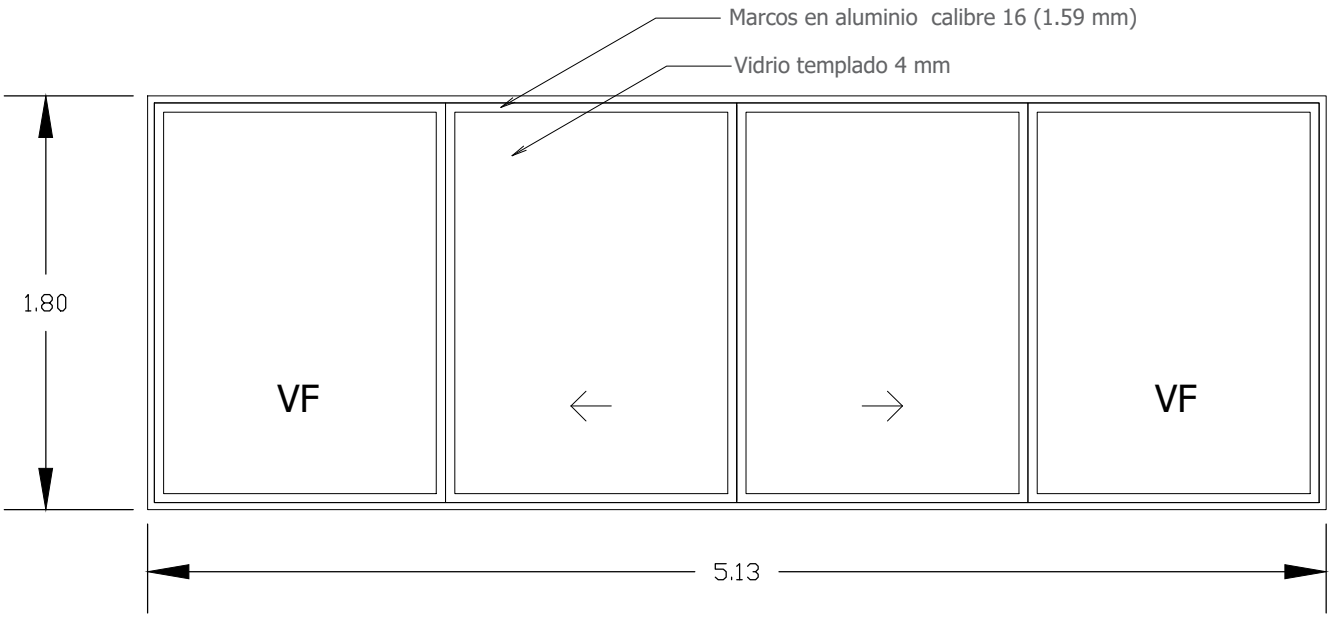


Project: ADECUACION VENTAN
Date: Thu 12/12/24

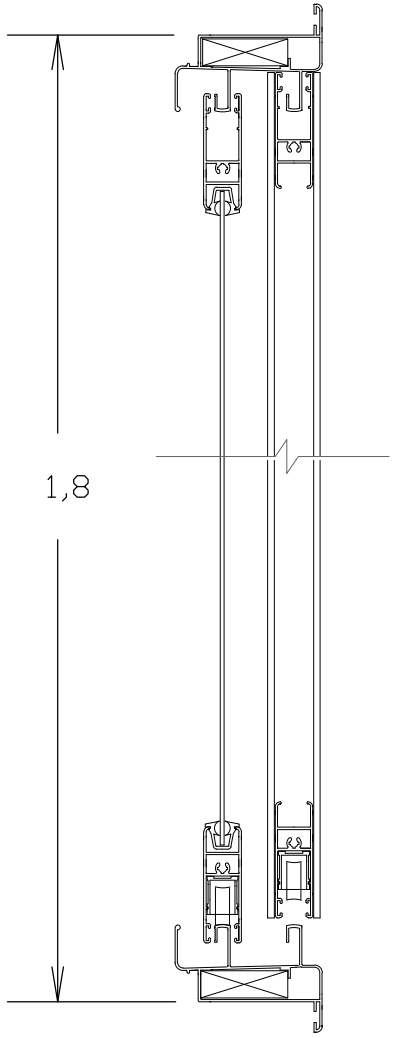
Task		Inactive Summary		External Tasks	
Split		Manual Task		External Milestone	
Milestone		Duration-only		Deadline	
Summary		Manual Summary Rollup		Progress	
Project Summary		Manual Summary		Manual Progress	
Inactive Task		Start-only			
Inactive Milestone		Finish-only			



PLANTA DETALLE 1



ALZADO



SECCIÓN DETALLE 2

1-4040

Bogotá D.C

Doctora:
Maria Elicenia Quintero Cardona
Subdirectora Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
elquintero@sena.edu.co
Regional Antioquia.

ASUNTO: Respuesta al Radicado **No. 05-9-2024-047752**; N.I.S. 2024-02-508286, con asunto de "SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PROYECTOS 2025 _ ADECUACIÓN DEL TECHO DEL TALLER RCD"

Respetada subdirectora:

Atendiendo a su solicitud para emisión de concepto técnico, con el fin de dar respuesta referente al proyecto el cual tiene por objeto "**Contratar la adecuación del techo del taller RCD incluido el reforzamiento de la estructura para el Centro,** informamos que, una vez revisada la documentación adjunta al correo en la referencia, y en cumplimiento a la resolución No. 01-02773, damos respuesta a su petición, y conforme al marco de nuestra competencia comunicamos que desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura remitimos concepto técnico y financiero, cuya respuesta es. **FAVORABLE CON OBSERVACIONES.**

Se recuerda a los ordenadores del gasto que, de acuerdo con el procedimiento GIL-P-021, El concepto técnico y financiero favorable, o favorable con observaciones, será insumo para la evaluación de la asignación de recursos, la cual dependerá de las prioridades que sean definidas por la entidad, y de la disponibilidad presupuestal. En ese orden de ideas, el concepto técnico financiero favorable con observaciones no obliga a la asignación de recursos, sino que significa que el proyecto cumple con los requisitos y características técnicas y financieras mínimas para su ejecución.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Director Administrativo y financiero
Dirección Administrativa y Financiera.

Anexo: C.T.A. 05-9-2024-047152 ADECUACIÓN DE cubierta PDF

Proyectó: Edwin Rodriguez B - Arquitecto contratista Grupo de Infraestructura earodriguezb@sena.edu.co

Revisó: Zulinda Cuesta Simanca - Coordinadora Grupo de Infraestructura zcuesta@sena.edu.co

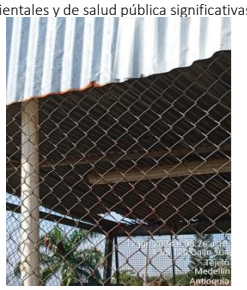
SENA - DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE				
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia
	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.		Antioquia	9203
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:	
	Maria Elicenia Quintero Cardona	Subdirectora	elquintero@sena.edu.co	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar la adecuación del techo del taller RCD incluido el reforzamiento de la estructura para el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.			
RADICADO No.	05-9-2024-047752	NIS 2024-02-508286	FECHA	12-mar-24 16:16
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$ 41.339.278,00		RUBRO	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02

REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES	X	MANTENIMIENTOS		CONSTRUIDAS	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Es la respuesta a la integridad del techo de la planta de tratamiento de residuos es igualmente crucial. Un techo inadecuado puede comprometer la funcionalidad de los sistemas de tratamiento, así como representar un riesgo de accidentes para la comunidad educativa. Las filtraciones y el deterioro estructural no solo afectan la operación del sistema, sino que también pueden tener consecuencias ambientales y de salud pública significativas.







2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	3. AREA A INTERVENIR (M2)	4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN
90 dias Calendario	80,5 M2	$513.531,4

SENA - DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. **Firmado por: Juan Pablo Castrillon Ruiz Apoyo Infraestructura - Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción**	**CUMPLE**
6. ESTUDIO DE MERCADO **Firmado por:** Juan Pablo Castrillon Ruiz Apoyo Infraestructura - Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción	**CUMPLE**
7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL. Se evidencia documento donde se establece los tiempos de ejcución del proyecto.	**CUMPLE**
8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD. Se eviencia certifocado de libertad	**CUMPLE**
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica). **REVISAR:** Conclusiones Y Recomendaciones	**CUMPLE**
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR (si aplica) N/A	**NO APLICA**
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica). N/A	**NO APLICA**
11. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN N/A	**NO APLICA**
12. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. (Si Aplica) N/A	**NO APLICA**
13. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. (Si Aplica)	**NO APLICA**
14. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN **Firmado por:** Juan Pablo Castrillon Ruiz y Maria Elicenia Quintero Cardona	**CUMPLE**
ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. Se realiza la observación que se debe firmar el plano anexo por el profesional a cargo	
Se indica que los archivos adjuntos han sido revisados en su totalidad; sin embargo, se subraya que es responsabilidad tanto del ordenador del gasto como del profesional de infraestructura de la regional, certificar que las cantidades reflejadas en el presupuesto corresponden al levantamiento adjunto. Esta validación debe ser precisa en cuanto a las mediciones y especificaciones realizadas durante el proceso de levantamiento, asegurando que todos los elementos contemplados en el presupuesto estén debidamente justificados y sean consistentes con la documentación técnica presentada. Adicionalmente, es imperativo llevar a cabo una verificación exhaustiva de los valores finales del presupuesto, con el fin de garantizar que los costos sean acordes con el mercado.	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 01-02773 de 2024. **2**. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES. **3**. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación. **4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.** **5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial.** **6.** Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.	
Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son: - Entrega de cronograma de obra. - Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales. - Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos. - Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc. - Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance. Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.	
La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.	
Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.	

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.

El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2025 antes del 31 de diciembre del año en curso.

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.

Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.

Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).

Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente:
- Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental
- Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo
- Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas.
- Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales
- La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.

Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.

De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los docuemtos enviados para revisión, adjuntos, mediante el radicado **54-2-2024-006076** se procede a emitir concepto técnico DES**FAVORABLE.**

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		DESFAVORABLE
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FECHA
EDWIN ANDERSSON RODRIGUEZ BOSIGA ARQ CONTRATISTA GRUPO DE CONSTRUCCIONES		11-diciembre-2024

Outlook

RV: CPE No. 01-9-2024-091974 - RESPUESTA AL RADICADO NO. 05-9-2024-047752; N.I.S. 2024-02-508286, CON ASUNTO DE ¿SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PROYECTOS 2025 _ ADECUACIÓN

Desde Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>
Fecha Mié 11/06/2025 10:02
Para Juan Pablo Castrillon Ruiz <jpcastrillonr@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 01-9-2024-091974-(1)-59203 + (E) JAIME LEON TOBON VELEZ RESPUEST.tif; C.T.A. 05-9-2024-047752 ADECUACIÓN DE CUBIERTA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-.pdf; C.I.(FRM)-9-2024-091974-(1)-59203-+ (E) JAIME LEON TOBON VELEZ--RESPUESTA AL.html; RTA. C.T.A. NO 05-9-2024-047752 CUBIERTA TALLER - FIRMA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No.pdf;

Mary Luz Giraldo Alarcón
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción -
Articulador de Planeación
mgiraldoa@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:43391
Cel 3128041042
Diag.104 No. 69-120 El Pedregal, Medellín

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 12:22
Para: Juan Pablo Castrillon Ruiz <jpcastrillonr@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2024-091974 - RESPUESTA AL RADICADO NO. 05-9-2024-047752; N.I.S. 2024-02-508286, CON ASUNTO DE ¿SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PROYECTOS 2025 _ ADECUACIÓN

Mary Luz Giraldo Alarcón
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - Articulador de Planeación
mgiraldoa@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:43391
Cel 3128041042
Diag.104 No. 69-120 El Pedregal, Medellín

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 16:08
Para: Jairo Sebastian Olmos Bohorquez <jolmosb@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2024-091974 - RESPUESTA AL RADICADO NO. 05-9-2024-047752; N.I.S. 2024-02-508286, CON ASUNTO DE ¿SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PROYECTOS 2025 _ ADECUACIÓN

Buenas tardes Sebastian.

PSI

Mary Luz Giraldo Alarcón
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - Articulador de Planeación
mgiraldoa@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:43391
Cel 3128041042
Diag.104 No. 69-120 El Pedregal, Medellín

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 09:01
Para: Mary Luz Giraldo Alarcon <mgiraldoa@sena.edu.co>; Juan Pablo Castrillon Ruiz <jpcastrillonr@sena.edu.co>; John Jaime Agudelo Ramirez <jjagudelor@sena.edu.co>
Cc: Jaime León Tobón Vélez <jltobon@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2024-091974 - RESPUESTA AL RADICADO NO. 05-9-2024-047752; N.I.S. 2024-02-508286, CON ASUNTO DE ¿SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PROYECTOS 2025 _ ADECUACIÓN

Psi

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: domingo, 29 de diciembre de 2024 20:22
Para: Jaime León Tobón Vélez <jltobon@sena.edu.co>; Maria Patricia Espinosa Salazar <mpespinosa@sena.edu.co>

Cc: Zulinda Cuesta Simanca <zcuesta@sena.edu.co>; Adriana Maria Rativa Gomez <arativa@sena.edu.co>; DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>; Carlos Alfonso Mayorga Prieto <cmayorgap@sena.edu.co>; Yolanda Juliana Sanchez Celis <yjsanchez@sena.edu.co>; Maria Elicenia Quintero Cardona <elquintero@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2024-091974 - RESPUESTA AL RADICADO NO. 05-9-2024-047752; N.I.S. 2024-02-508286, CON ASUNTO DE ¿SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PROYECTOS 2025 _ ADECUACIÓN

Apreciado(a) * (E) JAIME LEON TOBON VELEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2024-091974	2024-02-508286	12/29/2024 8:21:52 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA AL RADICADO NO. 05-9-2024-047752; N.I.S. 2024-02-508286, CON ASUNTO DE ¿SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PROYECTOS 2025 _ ADECUACIÓN

1-4040
Bogotá D.C

Doctor
*(E) JAIME LEON TOBON VELEZ
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Maria Elicenia Quintero Cardona
Subdirectora Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
elquintero@sena.edu.co
Regional Antioquia.

ASUNTO: Respuesta al Radicado No. 05-9-2024-047752; N.I.S. 2024-02-508286, con asunto de “SOLICITUD CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PROYECTOS 2025 _ ADECUACIÓN DEL TECHO DEL TALLER RCD”

Respetada subdirector:

Atendiendo a su solicitud para emisión de concepto técnico, con el fin de dar respuesta referente al proyecto el cual tiene por objeto “Contratar la adecuación del techo del taller RCD incluido el reforzamiento de la estructura para el Centro, informamos que, una vez revisada la documentación adjunta al correo en la referencia, y en cumplimiento a la resolución No. 01-02773, damos respuesta a su petición, y conforme al marco de nuestra competencia comunicamos que desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura remitimos concepto técnico y financiero, cuya respuesta es. FAVORABLE CON OBSERVACIONES.

Se recuerda a los ordenadores del gasto que, de acuerdo con el procedimiento GIL-P-021, El concepto técnico y financiero favorable, o favorable con observaciones, será insumo para la evaluación de la asignación de recursos, la cual dependerá de las prioridades que sean definidas por la entidad, y de la disponibilidad presupuestal. En ese orden de ideas, el concepto técnico financiero favorable con observaciones no obliga a la asignación de recursos, sino que significa que el proyecto cumple con los requisitos y características técnicas y financieras mínimas para su ejecución.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Director Administrativo y financiero
Dirección Administrativa y Financiera.

Anexo: C.T.A. 05-9-2024-047152 ADECUACIÓN DE cubierta PDF

Proyectó: Edwin Rodriguez B - Arquitecto contratista Grupo de Infraestructura earodriguezb@sena.edu.co
Revisó: Zulinda Cuesta Simanca - Coordinadora Grupo de Infraestructura zcuesta@sena.edu.co

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Maria Patricia Espinosa Salazar
Centro Para El Desarrollo Del Hábitat Y La Construcción - Contratista
mpespinosa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle.104 69-120 El Pedregal

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Mary Luz Giraldo Alarcon
Centro Para El Desarrollo Del Hábitat Y La Construcción - Contratista
mgiraldoa@sena.edu.co
Calle.104 69-120 El Pedregal

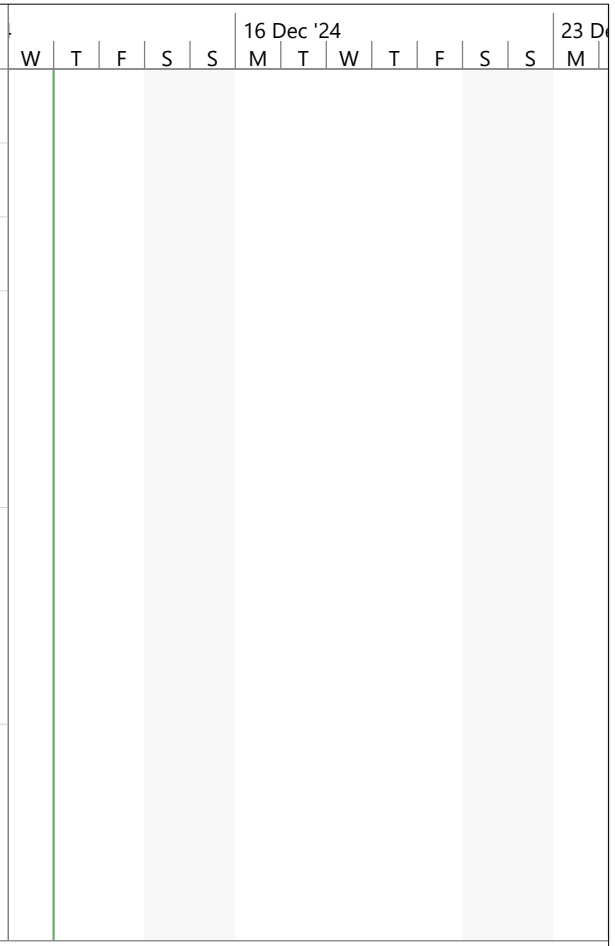
@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

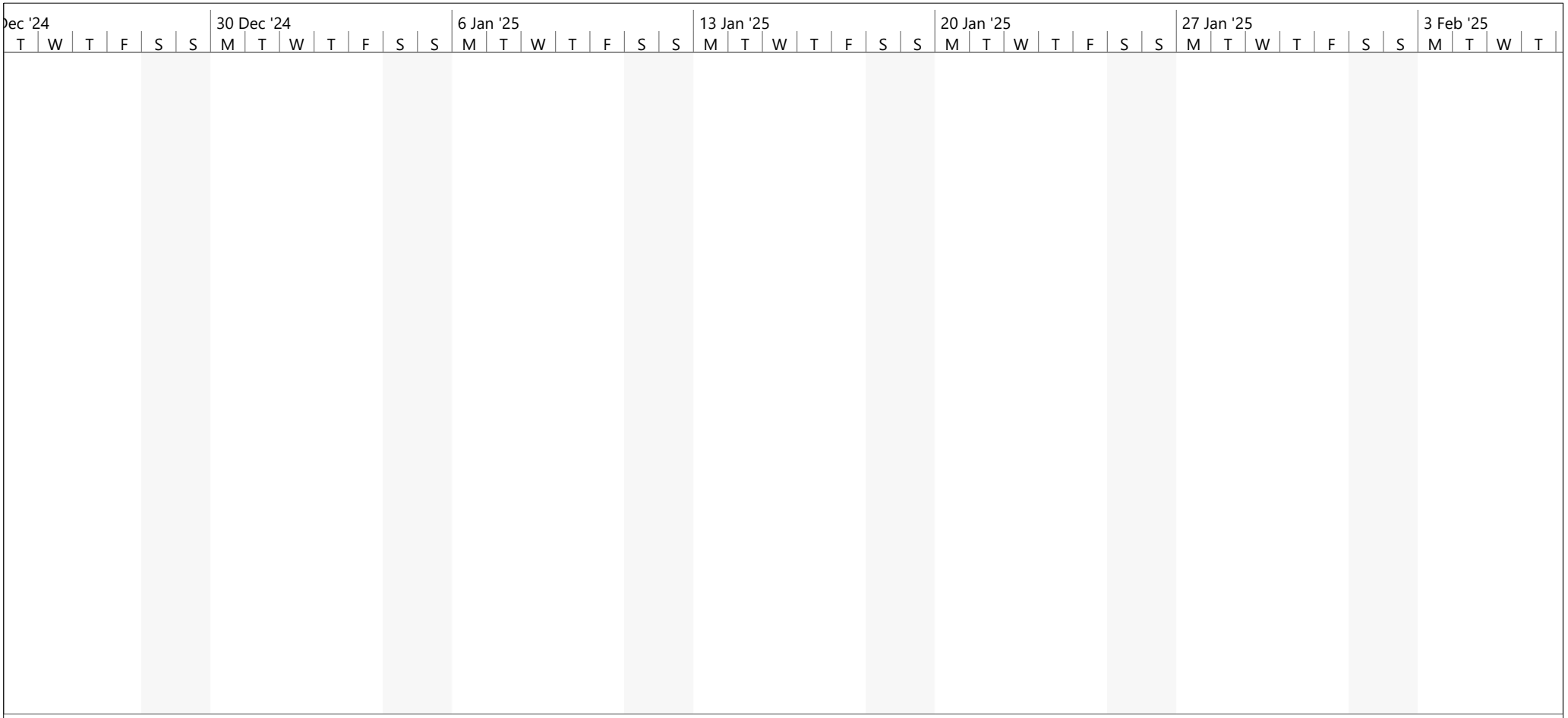
Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Predecessors
1		**ADECUACIÓN ESTRUCTURA Y CUBIERTA TALLER RCD CDHC**	**88 days**	**Tue 1/4/25**	**Thu 31/7/25**	
2		Excavaciones en material comun seco 0-2m para pedestales de anclaje de columnas	11 days	Tue 1/4/25	Tue 15/4/25	
3		Concreto de 21mPa para pedestales de concreto para anclaje de columnas de	19 days	Wed 16/4/25	Mon 12/5/25	2
4		Suministro, transporte e instalacion de Acero estructural para columnas circulares, similares a las existentes, PTS 100x40x2mm para vigas y demás elementos estructurales que se requieran para alcanzar una correcta instalación de la cubierta. Incluye ancl	27 days	Wed 16/4/25	Thu 22/5/25	2
5		Suministro y aplicación de anticorrosivo y esmalte para la estructura existente. Se pagará por metro lineal de estrucutra metálica existentes, dentro de las que se cuentan columnas circulares y vigas PTS y demás elementos metálicos.	11 days	Fri 23/5/25	Fri 6/6/25	4
6		Suministro, transporte y colocación de teja termoacustica tipo panel, de 25mm de espesor, en lámina calibre 26 color blanco inferior y verde superior, y nucleo interor en poliestireno o poliuretano. Incluye grapas de fijación, tornillos autoperforantes, r	23 days	Mon 9/6/25	Wed 9/7/25	5



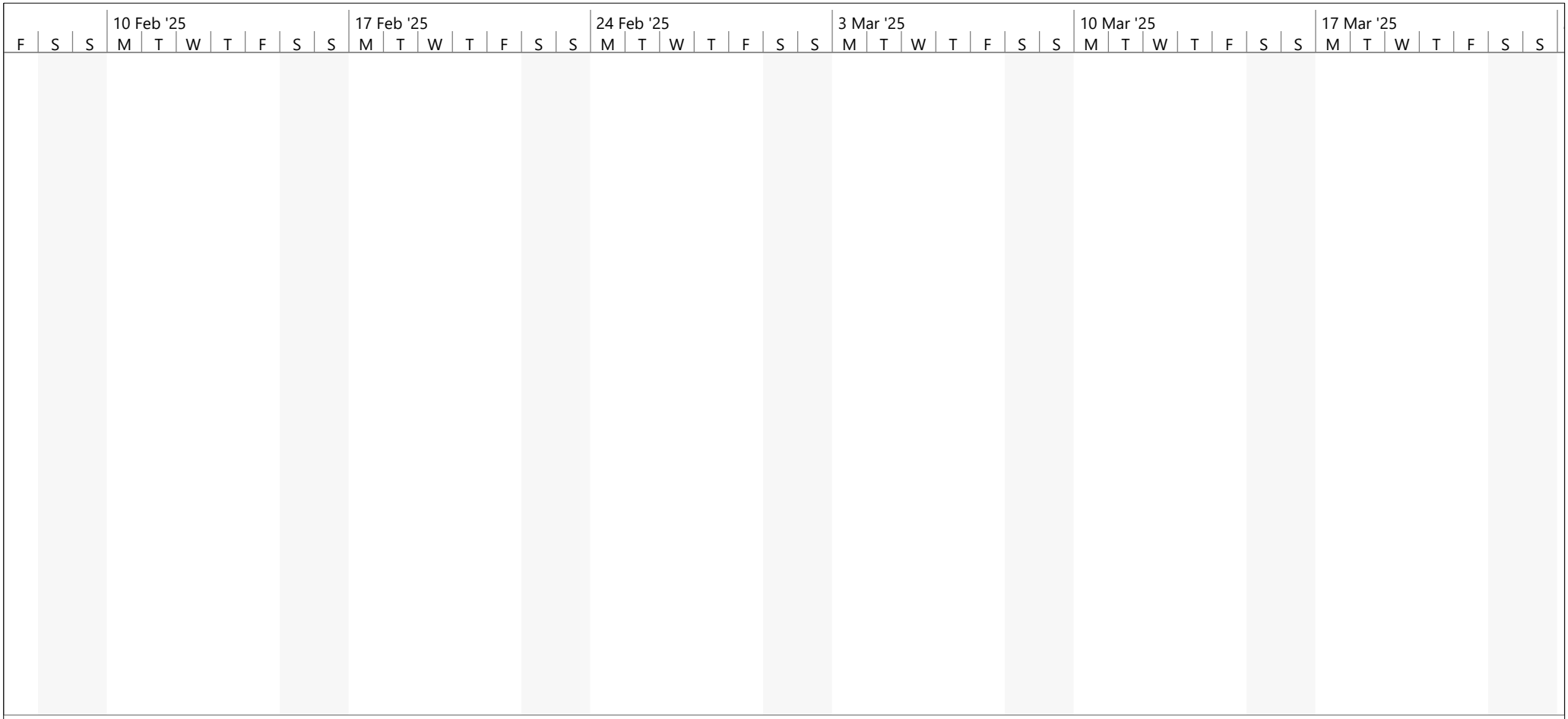
Project: ADECUACIÓN ESTRUC
Date: Thu 12/12/24

Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
External Tasks
External Milestone
Deadline
Progress
Manual Progress



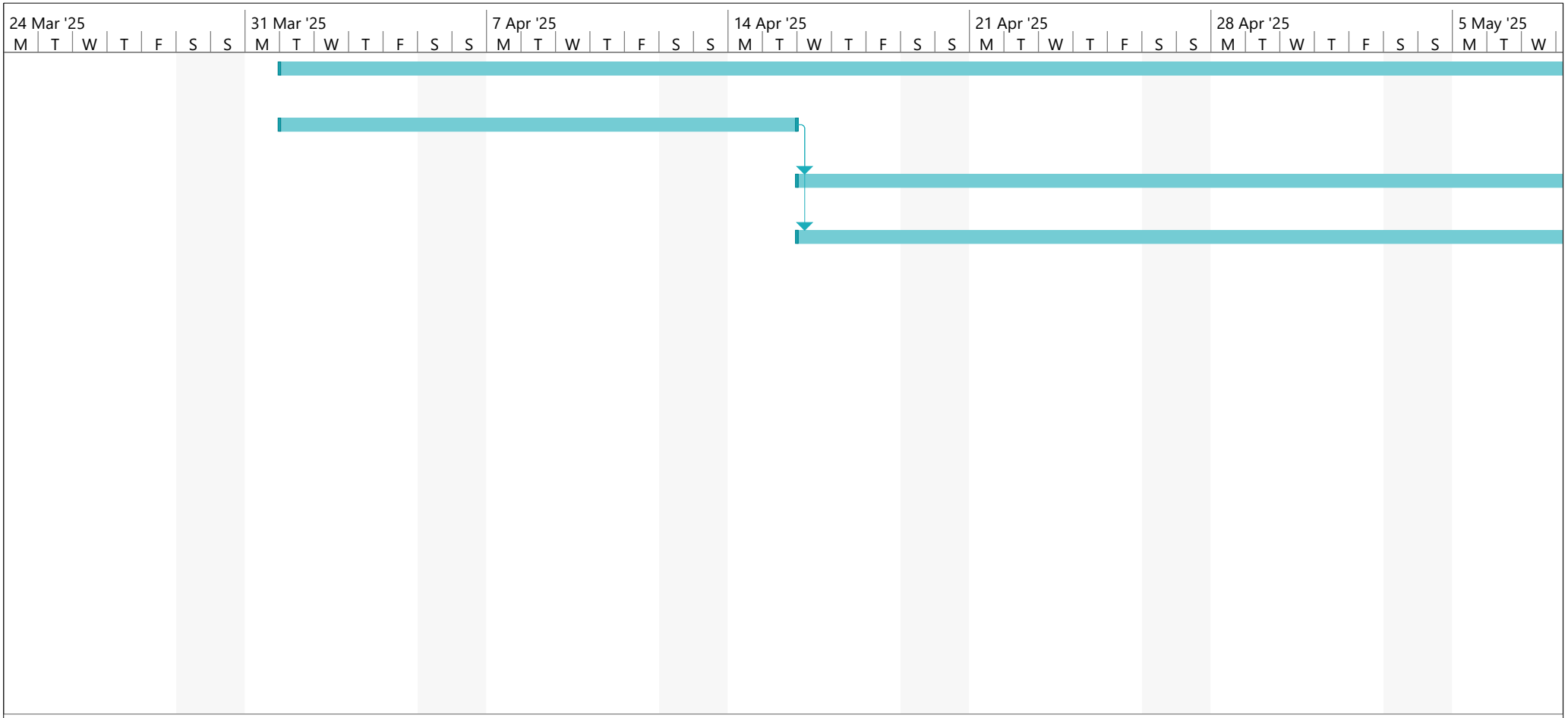
Project: ADECUACIÓN ESTRUC
Date: Thu 12/12/24

Task	Inactive Summary	External Tasks
Split	Manual Task	External Milestone
Milestone	Duration-only	Deadline
Summary	Manual Summary Rollup	Progress
Project Summary	Manual Summary	Manual Progress
Inactive Task	Start-only	
Inactive Milestone	Finish-only	



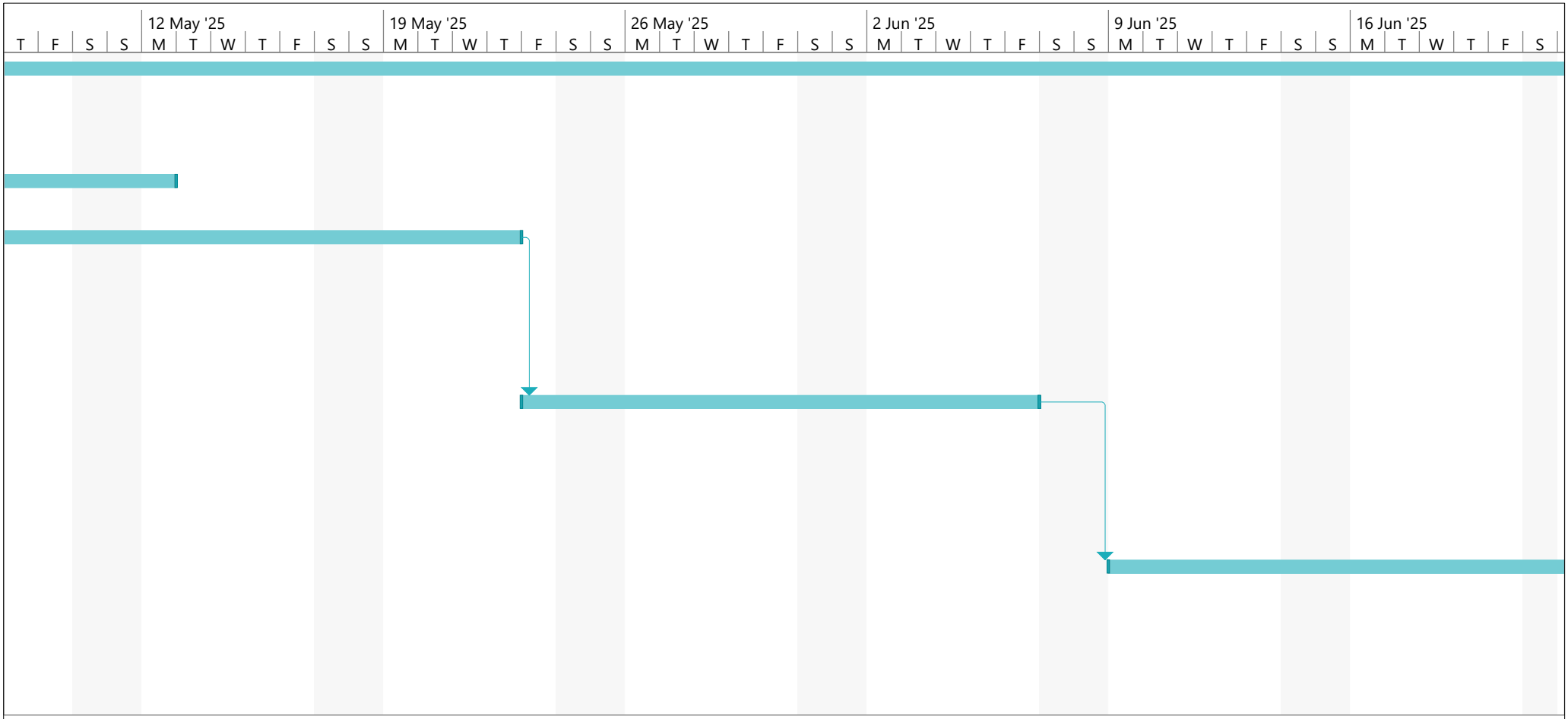
Project: ADECUACIÓN ESTRUC
Date: Thu 12/12/24

Task	Inactive Summary	External Tasks
Split	Manual Task	External Milestone
Milestone	Duration-only	Deadline
Summary	Manual Summary Rollup	Progress
Project Summary	Manual Summary	Manual Progress
Inactive Task	Start-only	
Inactive Milestone	Finish-only	



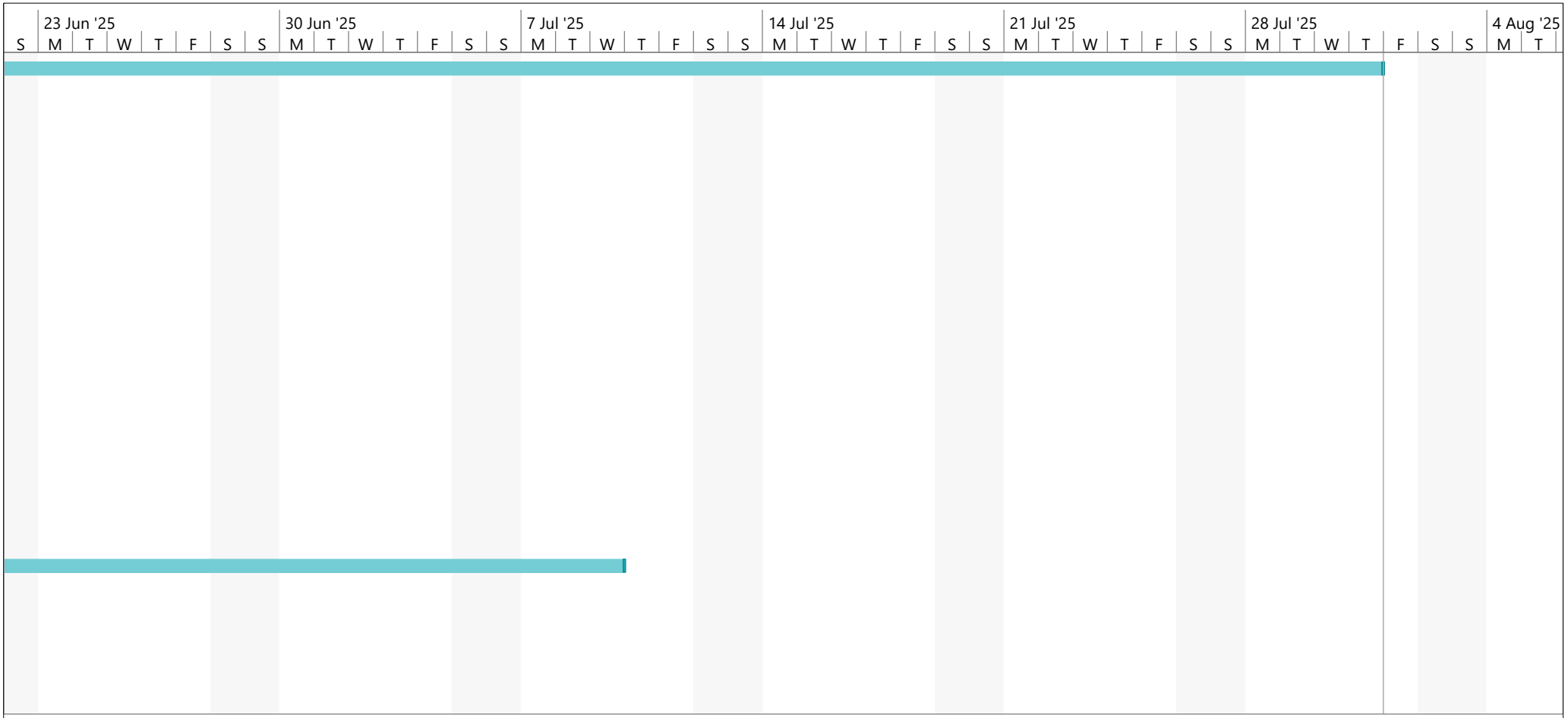
Project: ADECUACIÓN ESTRUC
Date: Thu 12/12/24

Task		Inactive Summary		External Tasks	
Split		Manual Task		External Milestone	
Milestone		Duration-only		Deadline	
Summary		Manual Summary Rollup		Progress	
Project Summary		Manual Summary		Manual Progress	
Inactive Task		Start-only			
Inactive Milestone		Finish-only			



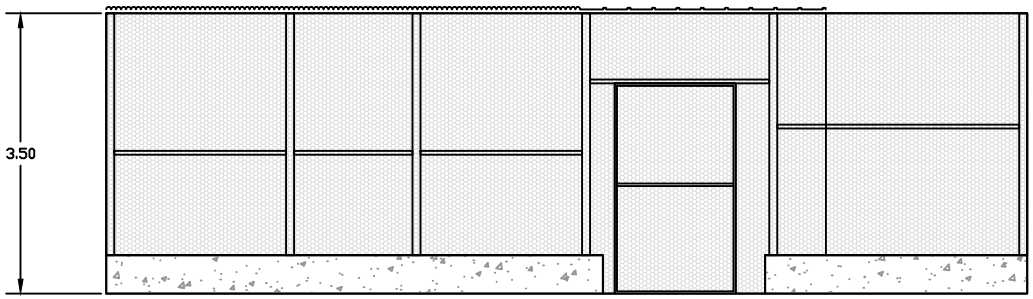
Project: ADECUACIÓN ESTRUC
Date: Thu 12/12/24

Task	Inactive Summary	External Tasks
Split	Manual Task	External Milestone
Milestone	Duration-only	Deadline
Summary	Manual Summary Rollup	Progress
Project Summary	Manual Summary	Manual Progress
Inactive Task	Start-only	
Inactive Milestone	Finish-only	

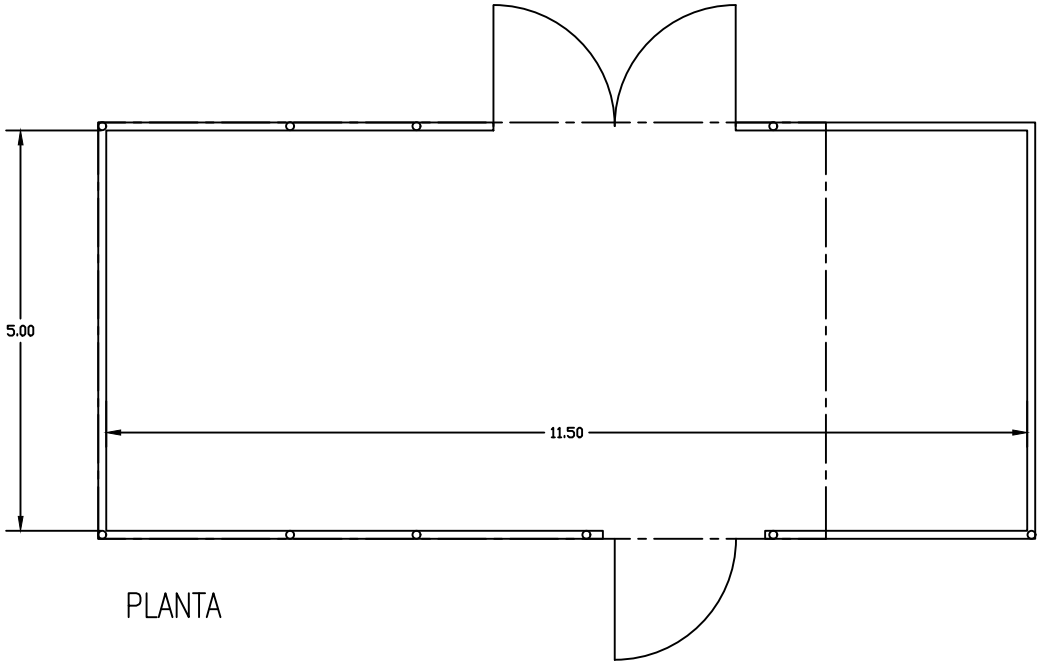


Project: ADECUACIÓN ESTRUC
Date: Thu 12/12/24

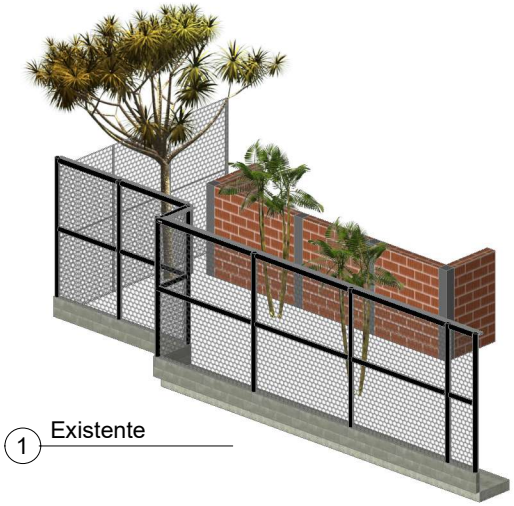
Task	Inactive Summary	External Tasks
Split	Manual Task	External Milestone
Milestone	Duration-only	Deadline
Summary	Manual Summary Rollup	Progress
Project Summary	Manual Summary	Manual Progress
Inactive Task	Start-only	
Inactive Milestone	Finish-only	



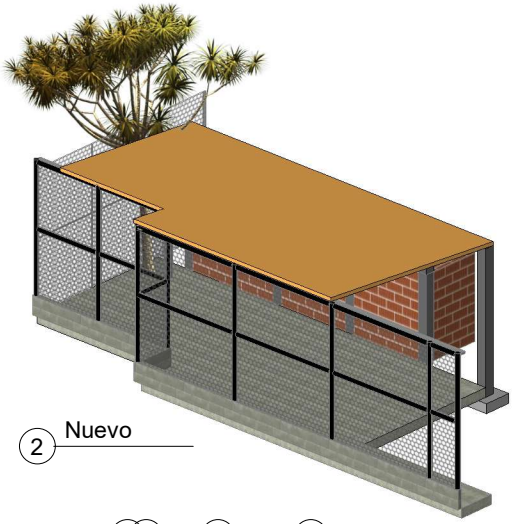
ALZADO



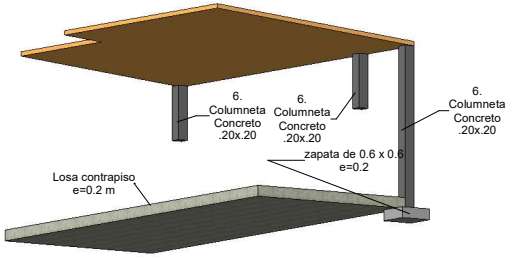
PLANTA



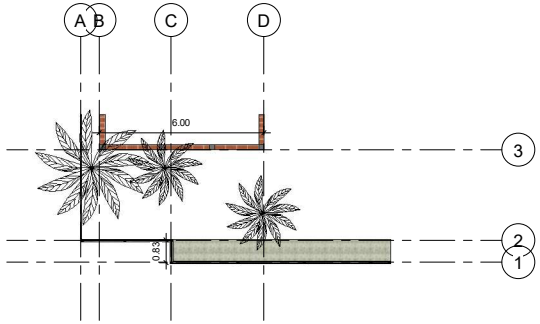
1 Existente



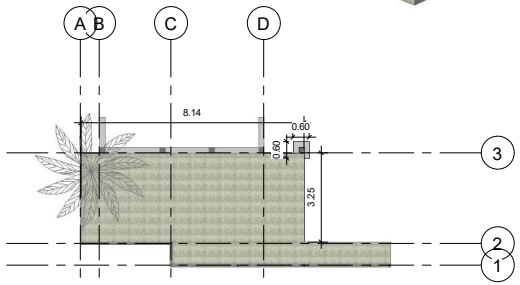
2 Nuevo



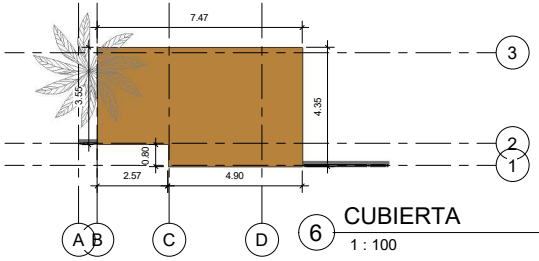
3 Solo nuevo



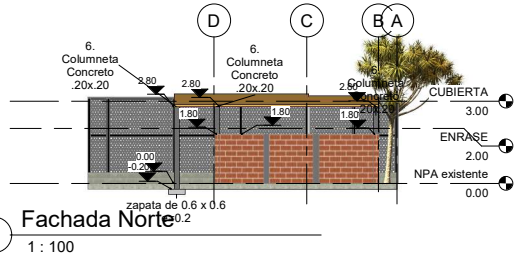
4 NPA existente
1 : 100



5 NPA nuevo
1 : 100



6 CUBIERTA
1 : 100



7 Fachada Norte
1 : 100